

Cabildo Extraor.^o

Reunidos en esta sala consistorial de esta villa de Masarzon hoy veinte y cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y tres los S^{os} de componen el Ayuntamiento y Junta Auxiliadora en sesión Extraordinaria trataron y acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de un oficio ^{del} Sr. Jefe Superior Político de la provincia de J^{ta} veinte y dos del corriente por el que manifiesta que en la mañana de aquel día se había pronunciado aquella Capital y quedaba instalada la Junta provisional de Salvación, y que en consecuencia se proceda a reunirse a aquel patriótico pronunciamiento y al nombramiento de la Comisión o Junta que debe entenderse con la de la Capital

En su virtud se acordó se conteste que esta villa se adhirió el día día y noche del corriente públicamente al pronunciamiento y Junta provisional de Salvación de la provincia instalada en Cartagena con lo que en su conocimiento a causa de haberse presentado en el día fuere Armada procedente de aquella Capital en cuyo momento quedó instalado el Ayuntamiento que lo será Auxiliador por J^{ta} de los Clares de la Población que nombren para que ley ayuden en tan penosa tarea nombrando a petición de la Central de Cartagena un Comisionado que represente los derechos de esta villa en aquella, todo lo que se ponga en conocimiento del Sr. Jefe Superior Político de para que en sesión siga esta Ayuntamiento la marcha que se le siguió y igualmente se dio cuenta de un oficio de la Junta Suprema de Gobierno de la Ciudad de

